



Municipalidad de La Plata

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 002528

LA PLATA,

13 SEP 2013

VISTO:

El decreto 1602/13, por el que se declaró de interés social a los efectos de la ley 10830 el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble identificado con la Matrícula N°055-236102 del partido de La Plata, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado decreto se consignó que la escritura se otorgaría a favor de la señora Julieta Beatriz MOSQUERA, DNI 26.708.545 y el Sr. Cesar Fernando COSTA, DNI 27.051.212;

Que tal como lo ha señalado acertadamente la Escribanía General de Gobierno, debería ser otorgado a favor de la señora María Celeste MOSQUERA, DNI 25.952.697 y el Sr. Cesar Fernando COSTA, DNI 27.051.212 y no como se consignaba en el anterior acto administrativo;

Que consecuentemente, debe subsanarse dicho error, efectuándose la rectificación respectiva;

Por ello,

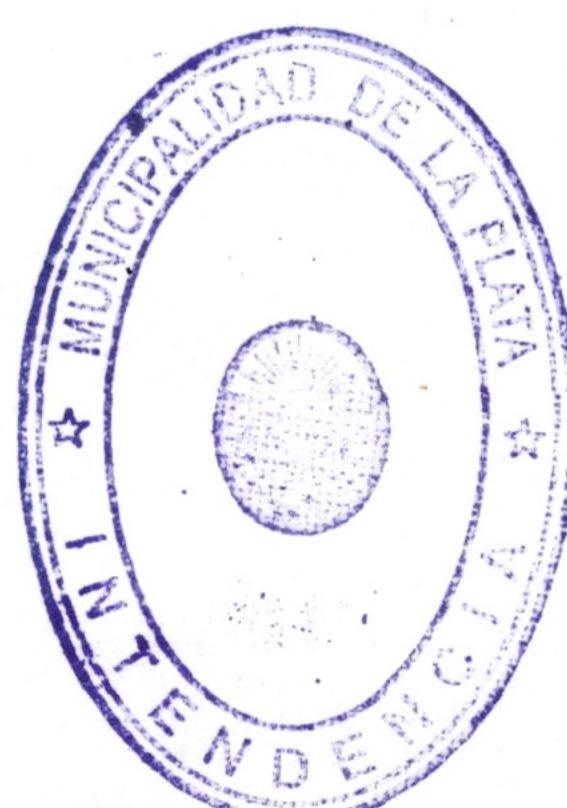
EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A

**ARTÍCULO 1º.**- Rectifíquese el artículo 1º del Decreto 1602/13, dejando establecido que la escritura traslativa de dominio del inmueble declarado de interés social en aquel, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección N, Quinta 237, Manzana 237 c, Parcela 20, U.F. 1, Matrícula N° 055-236102 de este partido de La Plata, será otorgada a favor de la señora María Celeste MOSQUERA, DNI 25.952.697 y el Sr. Cesar Fernando COSTA, DNI 27.051.212.

**ARTICULO 2º.**- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.-

**ARTICULO 3º.**- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. JUAN PABLO CRUSAT  
Secretario de Desarrollo Social  
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata